



VISTO, la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales N° 025/06, y la necesidad de continuar promoviendo y profundizando acciones solidarias aportando al bien común de la comunidad; y

CONSIDERANDO:

Que desde el año 2006, la Facultad lleva adelante el Proyecto Solidario (Resolución Consejo Directivo N° 025/06), una iniciativa que consolida el firme compromiso de nuestra Facultad con la sociedad.

Que dicha actividad se lleva adelante con el apoyo económico de los miembros de la Facultad quienes voluntariamente realizan un aporte mensual.

Que los Proyectos han ido variando en sus destinatarios, en sus acciones y desde entonces hasta la fecha se apadrinaron diez organizaciones no gubernamentales: Comedor María Madre de Dios, Proyecto Angel, Casa del niño, Escuela Nueva Argentina, Cooperativa Todo Sirve, Movimiento Trabajo de Hormigas, Plantando Manzanos, Las Orillas, ONG OASIS y Cruz Roja Argentina.

Que desde su implementación hasta la actualidad las actividades han sido coordinadas por la Secretaría de Extensión y la Secretaría Académica de la Facultad y que las propuestas de las organizaciones que resultaron apadrinadas, han surgido de la iniciativa de diferentes miembros de la Facultad y han sido elevadas al Consejo Directivo para su análisis y aprobación.

Que la mencionada resolución, establece que la coordinación del "Proyecto Solidario" corresponde a la Subsecretaría de Planificación de la Facultad, con el apoyo de una comisión constituida por miembros de la Facultad creada para tal fin.

Que a partir de la modificación de la estructura académica-administrativa de la Facultad, según resolución del Consejo Directivo N° 001/15, la coordinación de dicho proyecto queda a cargo de la Secretaría de Extensión de la Facultad.

Que como miembros de esta Universidad, estamos convencidos de la importancia de seguir promoviendo una vinculación solidaria con la comunidad, de generar espacios de interacción, participación y compromiso de nuestros estudiantes, graduados, no docentes y docentes, y de impulsar la participación ciudadana y fortalecer valores, como la solidaridad y compromiso Universidad-Sociedad.

Que se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro. Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Directivo N° 025/06 de esta Facultad.

ARTÍCULO 2do.- Denominar a esta actividad solidaria como **ExactaSolidaria**, en consonancia con otras actividades de vinculación que viene desarrollando la unidad Académica.

ARTICULO 3ro.- Establecer que la coordinación de **ExactaSolidaria** estará a cargo de la Secretaría de Extensión de la Facultad.

ARTÍCULO 4to.- Determinar que la Secretaría de Extensión de la Facultad, realizará una convocatoria bianual para la presentación de proyectos cuyo objetivo sea apadrinar a una organización social sin fines de lucro de Río Cuarto o la Región. Los proyectos se presentarán de acuerdo con las pautas establecidas en el Formulario del ANEXO I de la presente.

ARTICULO 5to.- Dejar establecido que la evaluación y selección de dos de estos proyectos será realizada por el Consejo Directivo, quién establecerá, mediante un orden de mérito, qué proyecto se desarrollará en el primer año y cual en el año siguiente. Cada proyecto tendrá un año de duración.

ARTICULO 6to.- Determinar que se priorizarán para el padrinazgo, aquellas organizaciones sin fines de lucro o colectivos de ciudadanos que lleven adelante acciones de interés social que contribuyan a mejorar la calidad de vida de sectores con mayores necesidades y que preferentemente no posean subsidios del Estado ni de otras instituciones.

ARTICULO 7mo.- Establecer que los fondos recaudados mensualmente tendrán como único destinatario la organización que resulte seleccionada y se entregará mensualmente al responsable del proyecto o a un representante de la organización apadrinada, designado para tal fin.

ARTÍCULO 8vo.- Dejar establecido que todos los miembros de la comunidad universitaria puedan adherir a **ExactaSolidaria**, en cualquier período del año.

ARTÍCULO 9no.- Determinar que al finalizar el año de padrinazgo, el responsable del proyecto, en conjunto con la organización apadrinada, presentará un informe de las actividades realizadas a la Secretaría de Extensión, quien lo elevará al Consejo Directivo para su conocimiento. Se presentará de acuerdo con las pautas establecidas en el Formulario del ANEXO II de la presente.

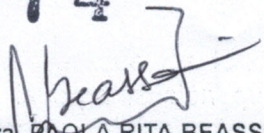
ARTICULO 10mo.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

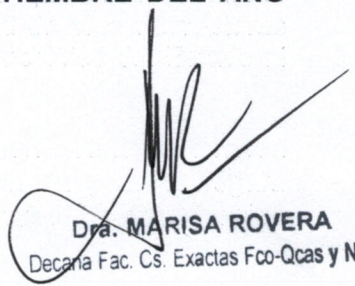
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION N°:

274

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.


Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



ANEXO I

EXACTASOLIDARIA
FORMULARIO DE SOLICITUD

1. TÍTULO DEL PROYECTO

[Empty box for project title]

2. RESPONSABLE DEL PROYECTO

El responsable del proyecto asume las funciones de representación y de interlocutor ante la Facultad para cualquier aspecto relacionado con esta Convocatoria.

NOMBRE Y APELLIDO	
DNI	
CLAUSTRO	
DEPARTAMENTO / AREA /CARRERA	
CORREO ELECTRÓNICO	
TELEFONO DE CONTACTO	

3. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	
DIRECCIÓN POSTAL COMPLETA	
AÑO DE CREACIÓN	
PÁGINA WEB DE LA ORGANIZACIÓN	
FACEBOOK DE LA ORGANIZACIÓN	

Datos del representante de la organización

NOMBRE Y APELLIDO	
CORREO ELECTRÓNICO	
TELEFONO DE CONTACTO	

4. DATOS DEL PROYECTO

Misión /Visión/Objetivos de la organización: ¿Cuál es la misión, visión y objetivos estratégicos sobre los cuales la organización define sus actividades?

[Empty box for mission/vision/objectives]

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.



UNRC

274

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

¿Qué necesidad atiende su proyecto? Importancia del aporte solidario

[Empty box for response]

¿En qué consiste su propuesta?

Describe su propuesta, los objetivos que persigues y como pretende alcanzarlos. Sea claro y conciso **Máximo 1000 caracteres**

[Empty box for response]

5. OTROS INTEGRANTES DEL PROYECTO

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	CLAUSTRO	ROL A DESEMPEÑAR EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO

6. CRONOGRAMA

El plazo de ejecución del proyecto es de un año.

Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D

7. INDIQUE QUÉ OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN TIENE LA ORGANIZACIÓN

[Empty box for response]

Firma y aclaración del Responsable de la organización.

Firma y aclaración del Responsable del proyecto.

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.

Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



ANEXO II

EXACTASOLIDARIA INFORME

8. TÍTULO DEL PROYECTO

--

9. RESPONSABLE DEL PROYECTO

NOMBRE Y APELLIDO	
DNI	
CLAUSTRO	
DEPARTAMENTO / AREA /CARRERA	
CORREO ELECTRÓNICO	
TELEFONO DE CONTACTO	

10. INTEGRANTES DEL PROYECTO

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	CLAUSTRO	ROL A DESEMPEÑAR EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO

11. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	
DIRECCIÓN POSTAL COMPLETA	
MONTO TOTAL RECIBIDO	

Datos del representante de la organización

NOMBRE Y APELLIDO	
CORREO ELECTRÓNICO	
TELEFONO DE CONTACTO	

12. DESCRIBA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y LOS LOGROS ALCANZADOS

--

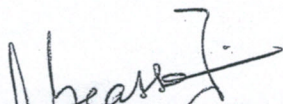
13. OBSERVACIONES

--

Firma y aclaración del Responsable de la organización.

Firma y aclaración del Responsable del proyecto.

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.


Dra. PAOLA RITA BEASSONI
 Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
 Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.